



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CX/FFV 22/22/INF**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS  
Vigésima segunda reunión**

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN**

**PROPUESTA DE MODELO PARA LAS NORMAS DEL CODEX PARA LAS FRUTAS Y HORTALIZAS  
FRESCAS**

Consideraciones generales<sup>1</sup>

1. El Comité señaló que el modelo era un documento de orientación destinado a facilitar la elaboración y el examen de las normas para las frutas y hortalizas frescas. El modelo ofrecía una presentación armonizada y disposiciones comunes aplicables a todas las frutas y hortalizas frescas, de manera que el CCFFV pudiera centrar el debate en aquellas disposiciones específicas del producto en cuestión. Así pues, el modelo no pertenecía a ninguna categoría del Codex (es decir, no era un texto del Codex) y, por tanto, no necesitaba la aprobación ni la adopción por parte de la Comisión del Codex Alimentarius, sino únicamente el acuerdo del CCFFV. Asimismo, el CCFFV podía examinar las enmiendas en cualquier momento según fuera necesario y, por tanto, no era necesario pasar por el proceso de trámites del Codex, sino que se requería únicamente el acuerdo del CCFFV. Conclusión
2. El Comité acordó adjuntar el modelo como apéndice del informe

**[REP 18/FFV, Apéndice VI](#)**

---

<sup>1</sup> REP18/FFV, para 92&93